

MEDIDAS DE HIGIENE Y CONTROL SANITARIO. INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO Y FAMILIAS.

CURSO 2020-2021



Tfno.: 924 019916

e-mail: ieso.desiruela@edu.juntaex.es

web: iesodesiruela.juntaextremadura.net

- **Toda persona** (alumnado, profesorado, personal no docente, padres/madres, etc.) **que presente síntomas compatibles con la COVID-19** (fiebre superior a 37,5°, tos y sensación de falta de aire, dolor de garganta, dolor de cabeza, dolores musculares, dolor torácico, diarrea, vómitos y/o pérdida del sentido del olfato o del sentido del gusto) **se abstendrá de acudir al centro educativo**, debiendo comunicar su situación al personal sanitario que corresponda y a la Dirección del Centro, quien informará al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos a través del correo electrónico incidenciascovid@educarex.es.
- **Control de temperatura, antes de abandonar el domicilio, por parte de los integrantes de la Comunidad Educativa y de todas las personas que vayan a acceder, de forma habitual, al interior de las instalaciones.**
- **Todas las personas que accedan a las instalaciones, incluido el alumnado, utilizarán mascarillas tipo quirúrgico** (que cumplirán con la norma UNE-EN 14683) o higiénico (UNE 0064-1) **durante su permanencia en el interior de las instalaciones, en el exterior y durante todo el trayecto de transporte escolar. SE RECOMIENDA A TODO EL ALUMNADO QUE TRAIGAN SIEMPRE, EN UNA BOLSA DE TELA O SOBRE DE PAPEL, UNA MASCARILLA DE REPUESTO.**
- **Así mismo, el alumnado traerá su botella de agua, de uso estrictamente personal, ya que no está permitido beber en fuentes ni de los grifos de los aseos.**
- **En la medida de lo posible, se atenderá al público mediante un sistema de cita previa a través del teléfono, Ravuela y correo electrónico del centro.**
- **Firma del documento de compromiso de cumplimiento de las medidas adoptadas por el centro (ANEXO NOTIFICACIÓN INFORMATIVA CON ACUSE DE RECIBO, que deberán entregar los alumnos/as al tutor/a el día 14 de septiembre, debidamente firmado).**

- Los alumnos/as deberán realizar **limpieza de manos con gel hidroalcohólico** (disponible en todas las aulas ordinarias, específicas y demás espacios del centro), con la supervisión del profesor/a, al menos, en los siguientes momentos: **al inicio de la jornada y cada vez que accedan al aula ordinaria en caso de tener que ausentarse por algo, antes de cada recreo, después de cada recreo, cuando regresen al aula ordinaria después de utilizar otro espacio y al finalizar la jornada escolar.**
- Se garantizará la ventilación frecuente del aula, para lo cual, **se mantendrán las ventanas abiertas** si el tiempo lo permite. **Si no es posible, se mantendrá alguna parcialmente abierta de forma permanente. El alumnado ubicado en el lado de la ventana, la abrirá al finalizar cada clase durante 10 minutos.** Así mismo, la **dejará abierta al comenzar cada recreo y al finalizar la jornada escolar.**
- Durante los **periodos de recreo** se mantendrán las **puertas de las aulas abiertas** para favorecer la ventilación.
- Dentro del aula **los puestos escolares serán individuales y estables, según la señalización correspondiente.**
- **Cada alumno/a dispondrá de una tiza de uso personal,** que deberán guardar en el estuche.
- **Los alumnos/as no podrán utilizar las perchas de las aulas ni compartir material ni equipamiento escolar.** Si es imprescindible el uso de material compartido en algún aula específica, el alumnado procederá a su limpieza tras el uso, con la supervisión del profesor/a correspondiente.
- **Nos desplazaremos siempre por el lado derecho, en el sentido de la marcha.**

Medidas de higiene en las clases de Educación Física:

- **El profesor/a utilizará mascarillas FFP2** (sin válvula de exhalación) siempre que no esté desarrollando actividad física intensa.
- **Las actividades se desarrollarán al aire libre** siempre que sea posible. Si fuera necesario desarrollarlas en el **gimnasio se mantendrán las puertas abiertas.**
- **El profesor/a supervisará que el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro.**

- Se mantendrá una **distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico**. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables (parejas, tríos, cuartetos, etc.).
- Se **minimizará el uso de objetos compartidos** (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, los alumnos/as **extremarán la higiene de manos antes y después de su utilización**.
- Se **desinfectará el material usado por un grupo antes de que sea utilizado por otro**.
- Se **evitará la utilización de elementos como colchonetas** por las dificultades que entraña su correcta desinfección.
- Si se **necesita utilizar el vestuario, deberá respetarse el aforo establecido**, por lo que el profesor/a favorecerá y supervisará el acceso escalonado a dicho espacio y el mantenimiento de las **ventanas abiertas durante la jornada escolar**.
- El **gimnasio permanecerá cerrado durante los recreos**.

Medidas de higiene durante las clases de Música:

- No se **desarrollarán actividades con instrumentos de viento** (flauta).
- No se **prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto**.
- Los **instrumentos serán de uso individual**, aunque se admitirá el uso del mismo instrumento por varios intérpretes previa **higiene de manos antes y después de su utilización**.
- Se procederá, tras el uso, a la **desinfección de las superficies de los instrumentos** que puedan ser desinfectadas sin dañarlos (teclados, clavijas, zonas de apoyo, etc.).
- **Ventilación del aula entre clase y clase**.
- **Desinfección de los puestos escolares utilizados**.

Periodos de Recreo:

- La **salida al patio se hará por la puerta que se indique a cada grupo**, pues dependerá de la zona que se habilite en cada caso, **y se hará también en el orden de salida** (pasillo de abajo primero, empezando por el aula más próxima a la salida).
- Es **obligatorio el uso de mascarillas, exceptuando el momento de la merienda**. Una vez terminen de merendar, se colocarán de nuevo la mascarilla y tirarán los envoltorios de los bocadillos y los envases a las papeleras.

- En el periodo de recreo no se podrán realizar actividades que impliquen el uso de material compartido (por ejemplo, fútbol).
- Se guardará en todo momento la distancia de seguridad entre el alumnado.
- Los alumnos/as de 1º y 2º de ESO compartirán una zona de recreo distinta al alumnado de 3º y 4º de ESO. Ambas zonas estarán delimitadas, a su vez, para su uso por grupos-clase.
- Los días de lluvia, el alumnado permanecerá dentro de su aula, en su puesto escolar. No se podrá permanecer en los pasillos. Sólo en estos casos, se les permitirá merendar dentro del aula, procediendo antes a la desinfección de manos.
- Se utilizarán los aseos siempre de manera individual, y no podrán acceder a este espacio, hasta que no se desocupe. En caso de tener que guardar cola, lo harán respetando la distancia de 1,5 m de seguridad.

Entrada y salida del centro:

- Las entradas y salidas se realizarán de forma escalonada, en orden y respetando la distancia de seguridad.
- El alumnado de Siruela entrará a las 08:20 h. por la puerta principal, se dirigirá a su aula y se sentará en su puesto.
- El alumnado del resto de localidades entrará a partir de las 08:25 h. por la puerta del patio principal (frente al gimnasio), se dirigirá a su aula y se sentará en su puesto.
- Las salidas se realizarán desocupando primero el pasillo de abajo (empezando por el aula más próxima a las salidas) y después el pasillo de arriba, en ese orden.
- Al finalizar la jornada escolar, el alumnado de Siruela saldrá por la puerta principal y el alumnado del resto de localidades, saldrá por la puerta del patio (igual que para las entradas).

Limpieza de puestos escolares y materiales, no propios, usados en aulas específicas:

- 1) Pulverizar.
- 2) Secar con el papel desechable.
- 3) Tirar el papel a la papelera de pedal.
- 4) Desinfección de manos.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS MEDIDAS, DE MANERA REITERADA Y/O DELIBERADA, SE CONSIDERARÁ CONDUCTA CONTRARIA O GRAVEMENTE PERJUDICIAL PARA LA SALUD Y LA CONVIVENCIA, E IRÁ ACOMPAÑADA DE LA CORRESPONDIENTE MEDIDA CORRECTORA.

SE INFORMARÁ DE LOS HECHOS A LOS PADRES Y MADRES, COMO MÁXIMOS RESPONSABLES DEL COMPORTAMIENTO DE SUS HIJOS/AS.

Por último, recordar a todo el alumnado que está prohibido fumar en el centro y en sus inmediaciones durante toda la jornada escolar, la cual incluye los trayectos de ida y vuelta en el transporte escolar. El alumnado que sea sorprendido incumpliendo esta norma, será expulsado automáticamente del centro.

SI, DEBIDO A LA EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA OCACIONADA POR LA COVID-19, FUERA PRECISO INICIAR LA FORMACIÓN TELEMÁTICA EN COMBINACIÓN CON LA PRESENCIAL O DE MANERA EXCLUSIVA, ÉSTA SE DESARROLLARÁ SEGÚN EL HORARIO DEL CENTRO, TANTO EN RELACIÓN A LA REALIZACIÓN DE REUNIONES DE COORDINACIÓN DOCENTE COMO AL DESARROLLO DE LAS CLASES LECTIVAS CON LOS ALUMNOS/AS.

En Siruela, a 10 de septiembre de 2020.

El Equipo Directivo.